



27 de diciembre de 2021

A TODOS LOS ESTUDIANTES
RECINTOS Y DIVISIÓN TÉCNICA, NUC UNIVERSITY

EXIGENCIA DE LA DOSIS DE REFUERZO COVID-19 ORDEN EJECUTIVA 2021-082 DEL GOBIERNO DE PUERTO RICO

¡Estimado estudiante! En este nuevo año 2022, regresamos a clases y continuamos ofreciendo diversas alternativas en modalidades y ofertas de estudios, por lo que queremos asegurar que tu comienzo sea uno muy exitoso.

A partir de enero implementaremos la Orden Ejecutiva 2021-082 del 22 de diciembre de 2021 para la *Exigencia de la dosis de Refuerzo contra el COVID-19* en todos nuestros Recintos y centros de la División Técnica. Esta Orden requiere a estudiantes que ya están vacunados contra el COVID 19, tener administrada la dosis de REFUERZO y tiene como propósito salvaguardar la salud de todo el personal que labora en las Instituciones de enseñanza tanto públicas como privadas en Puerto Rico. Esta Orden aplica a todas las instituciones que ofrecen cursos de forma presencial.

Estudiantes Vacunados Completamente

Los estudiantes que ya se encuentran vacunados con sus dosis completas y su dosis de **REFUERZO**, deberán subir la tarjeta del CDC de su vacunación y/o documento que certifique que completó las tres (3) dosis en el **Portal del Estudiante en los siguientes enlaces:** <https://miportal.edukgroup.com> para recintos y <https://miportalibc.edukgroup.com> para División Técnica y continuar con las siguientes instrucciones:

- Ir al **Portal del Estudiante al área de login, al Student Portal Home Page.**
- En el Menú a mano izquierda selecciona **My Documents**
- En *My Documents* selecciona **Document Center**
- En *Document Center* ir al final de la página y seleccionar **COVID19BOOSTER.**
- Presionar botón de *Upload* y buscar el documento en su computadora o celular; el documento debe estar en formato PDF.
- Una vez adjunte el documento estará recibiendo confirmación a su correo electrónico, la cual debe presentar en la entrada de la unidad donde este matriculado.

Estudiantes **NO** vacunados o Vacunados Parcialmente

Los estudiantes que no se hayan vacunado completamente, tienen que haber obtenido la **primera dosis** de la vacuna en o antes del **15 de enero de 2022**, fecha de vigencia de la Orden Ejecutiva 2021-082 y presentar evidencia de la misma desde **su primer día de clases**. El estudiante tendrá la obligación de entregar evidencia de la **segunda dosis**, dentro de los **próximos treinta (30) días** calendarios a partir de su fecha de comienzo. Luego tendrá la obligación de completar **la vacuna de refuerzo** dentro de los **próximos seis (6) meses** para la vacuna de Pfizer y Moderna y **dos (2) meses** para la vacuna de Jansenn de J&J a partir de la fecha de la segunda dosis. Someterá copia del documento siguiendo las instrucciones de

acceso al portal del estudiante anteriormente mencionadas en la sección de Estudiantes Vacunados Completamente.

Estudiantes **NO** Vacunados Solicitando Excepción.

A estos efectos, se contemplarán las excepciones descritas en la Orden Ejecutiva 2021-082 para estudiantes que, por requerimientos médicos o razones religiosas no obtenga la vacuna de refuerzo contra COVID-19. Este tendrá que completar el documento de **Exención a Vacunar por Razones Médicas o Religiosas Certificación Médica / Declaración Jurada** establecido por el Departamento de Salud. En estos casos, **deberá realizarse una prueba viral cualificada** y presentar el resultado negativo de dicha prueba al menos **cada siete (7) días**. Someterá copia del *documento de Exención* siguiendo las instrucciones de acceso al portal del estudiante anteriormente mencionadas en la sección de Estudiantes Vacunados Completamente.

Estudiantes que **NO** interesan vacunarse

Respetamos tu decisión y, si optas por no vacunarte en este momento, debes visitar tu Recinto para ofrecerte una asesoría académica sobre las diversas alternativas de estudios disponibles que tenemos para ti con el fin de que tomes una decisión informada. Queremos que culmines la meta que te trazaste y estamos comprometidos con tu éxito y desarrollo profesional.

Alternativas de Centros de Vacunación en Puerto Rico

Para proveerte alternativas si aún no estás vacunado se incluye enlace con la lista de todos los centros de vacunación que la Organización **VOCES PR** tiene a través de todo Puerto Rico, <https://www.dondemevacuno.com/>. VOCES continúa realizando vacunaciones diarias contra COVID-19 en sus tres (3) dosis. Recuerden que, de igual forma, en las farmacias Walgreens, CVS, Walmart y de la comunidad, también están disponibles las vacunas.

Estaremos coordinando vacunaciones adicionales para el comienzo de clases en nuestros Recintos y División Técnica en las diferentes Regiones para el beneficio de todos.

En caso que el estudiante indique que se le extravió la tarjeta o evidencia de vacunación, tendrá que asistir al centro donde fue vacunado. En el caso de que la vacunación haya sido en algún Recinto o División Técnica, deberá asistir a VOCES o al proveedor que administró la vacuna con documentación tales como, pero sin limitarse a: ID con foto, seguro social, pasaporte, entre otros.

De tener alguna pregunta con la información expuesta favor comunicarse con personal de Asuntos Estudiantiles en su Recinto o personal de Retención en la División Técnica IBC para ser orientado. ¡Nuestro mayor deseo es que tu comienzo de clases sea uno exitoso!

Cordialmente,



Lydia M. Collazo Bencón, M.Ed.
Vicepresidenta de Asuntos Académicos

DocuSigned by:



Dra. Dalfana Rivera Rivera
Vicepresidenta de Operaciones de Puerto Rico

